

ACTA 21/SO/INFO/12-06-19

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2019.-----

A las 13 horas con 17 minutos del 12 de junio de 2019, en el domicilio ubicado en la Morena 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, dio inicio la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.-----

Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto.-----

En tal virtud, el Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día.-----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.-----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.-----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el cinco de junio de dos mil diecinueve.-----
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **cinco** Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales:-----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:

4.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.011/2019**.-----

4.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.027/2019**.-----

4.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **RR.DP.046/2019**.-----

4.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.071/2019**.-----

Comisionado Ciudadano Aristides Rodrigo Guerrero García:

4.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.DP.038/2019**.-----

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ochenta y seis** Proyectos de Resolución correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información:-----

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez:

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1385/2019**.-

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1625/2019**.-----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1635/2019**.-----

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1645/2019**.-----

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1655/2019**.-----

5.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1680/2019**.-----

5.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1685/2019**.-----

5.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1730/2019**.-----

5.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1765/2019**.-----

5.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1720/2019**.-----

5.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1910/2019**.-----

5.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1775/2019**.-----

5.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **RR.IP.1785/2019**.-----

5.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1815/2019**.-----

5.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1940/2019**.-----

5.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1970/2019**.-----

5.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1975/2019**.-----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García.

5.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1346/2019**.-----

5.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1356/2019**.-----

5.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1431/2019**.-----

5.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1446/2019**.-----

5.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1451/2019**.-----

5.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, cada vez más resiliente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1491/2019**.-----

5.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1496/2019**.-----

5.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1546/2019**.-----

5.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1556/2019**.-----

5.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1566/2019**.-

5.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1836/2019**.-----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina:

5.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1262/2019**.-----

5.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1342/2019**.-----

5.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1347/2019**.-----

5.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1352/2019**.-----

5.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1417/2019**.-----

5.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1422/2019**.-----

5.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **RR.IP.1427/2019**.-----

5.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1432/2019**.-----

5.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1437/2019**.-----

5.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1442/2019**.-----

5.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1447/2019**.-----

5.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1462/2019**.-----

5.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1477/2019**.-----

5.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1547/2019**.-----

5.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1907/2019**.-----

5.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1552/2019**.-----

5.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1582/2019**.-----

5.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1602/2019**.-----

Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández:

5.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1523/2019**.-----

5.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1703/2019**.-----

5.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1608/2019**.-----

5.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1613/2019**.-----

5.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1618/2019**.-----

5.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1758/2019**.-----

5.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1648/2019**.-----

5.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1653/2019**.-----

5.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1673/2019**.-----

5.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1763/2019**, **RR.IP.1776/2019** y **RR.IP.1777/2019 Acumulados**.-----

5.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada, identificado con el número de expediente **RR.IP.1693/2019**.-----

5.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1698/2019**.-----

5.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1708/2019**.-----

5.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1828/2019**.-----

5.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **RR.IP.1848/2019**.-----

5.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1908/2019**.-----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso:

5.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1354/2019**.-----

5.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1554/2019**.-----

5.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1414/2019**.-----

5.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1424/2019**.-----

5.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1454/2019**.-----

5.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad más Resiliente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1459/2019**.-----

5.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1474/2019**.-

5.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1534/2019**.-

5.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1484/2019**.-----

5.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1559/2019**.-----

5.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1499/2019**.-----

5.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1539/2019**.-----

5.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1564/2019**.-----

5.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1569/2019**.-----

5.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1509/2019**.-----

5.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1514/2019**.-----

5.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1529/2019**.-----

5.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1664/2019**.-----

5.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1544/2019**.-----

5.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1574/2019**.-----

5.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1709/2019**.-----

5.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1794/2019**.-----

5.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1814/2019**.-----

5.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1939/2019**.-----

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de ocho Proyectos de Resolución de Denuncias:-----

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García:

6.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.022/2019**.-----

6.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, con expediente número **DLT.032/2019**.-----

6.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.037/2019**.-----

6.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.042/2019**.-----

Comisionada Ciudadana Elsa Bibiana Peralta Hernández:

6.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **DLT.039/2019**.-----

6.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **DLT.044/2019**.-----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso:

6.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.050/2019**.-----

6.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.055/2019**.-----

7. Asuntos Generales.-----

La **Comisionada María del Carmen Nava Polina** expuso lo siguiente: “... *Comisionado Presidente, solamente para comentar que sí me interesa agregar un punto sobre un informe de actividades*”.-----

El **Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García** expuso lo siguiente: “... *únicamente como se ha estado realizando en otras sesiones del Pleno, respecto a algunos eventos importantes, hacer mención de los 90 años de la autonomía universitaria*”.-----

El **Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez** expuso lo siguiente: “... *yo también diré algo sobre los 90 años y sobre la inauguración hoy en la Alcaldía Miguel Hidalgo de la Feria de la Transparencia*”.-----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA CON LAS ADICIONES EN ASUNTOS GENERALES DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el cinco de junio de dos mil diecinueve.-----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **cinco** Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales:-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

4.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente RR.DP.071/2019.-----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1426/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.DP.071/2019 MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

4.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.011/2019**.-----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1427/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.011/2019** MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado**, conforme a lo siguiente: -----

4.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.DP.027/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, *con el voto razonado de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso -mismos que se harán llegar a la Secretaría Técnica para que se integre a la versión final correspondiente-* las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1428/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.027/2019** MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **confirmar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado**, conforme a lo siguiente: -----

4.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **RR.DP.046/2019**.-----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1429/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.046/2019** MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, con el sentido de **revocar y se da vista por revelar datos confidenciales la respuesta emitida por el Sujeto Obligado**, conforme a lo siguiente: -----

4.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.DP.038/2019**.-----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1430/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.DP.038/2019** MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA Y DA VISTA POR REVELAR DATOS CONFIDENCIALES LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ochenta y seis** Proyectos de Resolución correspondientes a diversos Recursos de Revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de acceso a la información.-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **once** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **desechar el recurso de revisión**, conforme a lo siguiente: -----

5.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1417/2019**.-----

5.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1544/2019**.-----

5.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1574/2019**.-----

5.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1437/2019**.-

5.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1447/2019**.-----

5.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1559/2019**.-----

5.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1794/2019**.-----

5.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1939/2019**.-----

5.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1940/2019**.-----

5.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1970/2019**.-----

5.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1975/2019**.-----

Se sometieron a votación **once** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1431/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1417/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1432/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1544/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1433/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1574/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1434/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1437/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1435/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1447/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1436/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1559/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1437/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1794/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1438/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1939/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1439/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1940/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1440/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1970/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

ACUERDO 1441/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1975/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

5.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **RR.IP.1422/2019**.-----

5.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1539/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1442/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1422/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 1443/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1539/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado**, conforme a lo siguiente: -----

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1645/2019**.-----

5.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1648/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1444/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1645/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1445/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1648/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **cuatro** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado**, conforme a lo siguiente: -----

5.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1347/2019**.-----

5.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1462/2019**.-----

5.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, cada vez más resiliente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1491/2019**.-----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1635/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **cuatro** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1446/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1347/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1447/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1462/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1448/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1491/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

ACUERDO 1449/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1635/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado y dar vista**, conforme a lo siguiente: -----

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1655/2019**.-----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1450/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1655/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS, MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y DA VISTA.-----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar la respuesta emitida por el sujeto obligado**, conforme a lo siguiente: -----

5.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1509/2019**.-----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1451/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1509/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **ocho** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

5.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **RR.IP.1427/2019**.-----

5.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Derechos Humanos de la de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1432/2019**.-----

5.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1442/2019**.-----

5.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1474/2019**.-

5.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1547/2019**.-----

5.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1618/2019**.-----

5.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Educación Garantizada, identificado con el número de expediente **RR.IP.1693/2019**.-----

5.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1730/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **ocho** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1452/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1427/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1453/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1432/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1454/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1442/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1455/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1474/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1456/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1547/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1457/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1618/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1458/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1693/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1459/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1730/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **seis** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

5.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1262/2019**.-----

5.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1534/2019**.-

5.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1564/2019**.-----

5.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1602/2019**.-----

5.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1720/2019**.-----

5.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1758/2019**.-----

Se sometieron a votación **seis** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1460/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1262/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1461/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1534/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1462/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1564/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1463/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1602/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1464/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1720/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1465/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1758/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **treinta** proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

5.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1342/2019**.-----

5.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1354/2019**.-----

5.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1554/2019**.-----

5.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1352/2019**.-----

5.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1613/2019**.-----

5.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1815/2019**.-----

5.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1356/2019**.-----

5.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **RR.IP.1653/2019**.-----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1385/2019**.-

5.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **RR.IP.1566/2019**.-

5.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1414/2019**.-----

5.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1431/2019**.-----

5.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1451/2019**.-----

5.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1484/2019**.-----

- 5.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1499/2019**.-----
- 5.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1523/2019**.-----
- 5.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1703/2019**.-----
- 5.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **RR.IP.1514/2019**.-----
- 5.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1552/2019**.-----
- 5.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1556/2019**.-----
- 5.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1582/2019**.-----
- 5.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **RR.IP.1698/2019**.-----
- 5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1625/2019**.-----
- 5.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1680/2019**.-----
- 5.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1685/2019**.-----
- 5.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1765/2019**.-----
- 5.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **RR.IP.1708/2019**.-----

5.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1763/2019, RR.IP.1776/2019 y RR.IP.1777/2019 Acumulados.**-----

5.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1775/2019.**-----

5.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **RR.IP.1785/2019.**-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación **treinta** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, con el voto razonado de las Comisionadas Ciudadanas *María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso*, respecto del Recurso 1385/2019 en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas -mismo que hará llegar a la Secretaría Técnica para que se integre a la versión final correspondiente-, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1466/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1342/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1467/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1354/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1468/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1554/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1469/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1352/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1470/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1613/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1471/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1815/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1472/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1356/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1473/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1653/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1474/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1385/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1475/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1566/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1476/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1414/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1477/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1431/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1478/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1451/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1479/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1484/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1480/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1499/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1481/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1523/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1482/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1703/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1483/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1514/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1484/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1552/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1485/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1556/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1486/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1582/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1487/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1698/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1488/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1625/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1489/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1680/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1490/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1685/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1491/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1765/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1492/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1708/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1493/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1763/2019, RR.IP.1776/2019, Y RR.IP.1777/2019 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1494/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1775/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1495/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1785/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos diez proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

5.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **RR.IP.1346/2019**.-----

5.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1424/2019**.-----

5.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1454/2019**.-----



5.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1446/2019**.-----

5.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una Ciudad más Resiliente, identificado con el número de expediente **RR.IP.1459/2019**.-----

5.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Cultura, identificado con el número de expediente **RR.IP.1477/2019**.-----

5.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1546/2019**.-----

5.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **RR.IP.1569/2019**.-----

5.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1608/2019**.-----

5.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **RR.IP.1673/2019**.-----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Se sometieron a votación diez proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:-----

ACUERDO 1496/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1346/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1497/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1424/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1498/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1454/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1499/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1446/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1500/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1459/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1501/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1477/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1502/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1546/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1503/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1569/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1504/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1608/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1505/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1673/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos once proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta**, conforme a lo siguiente: -----

5.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente RR.IP.1496/2019.-----

5.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1529/2019**.-----

5.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1664/2019**.-----

5.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1907/2019**.-----

5.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1908/2019**.-----

5.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **RR.IP.1910/2019**.-----

5.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **RR.IP.1709/2019**.-----

5.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **RR.IP.1814/2019**.-----

5.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1828/2019**.-----

5.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **RR.IP.1836/2019**.-----

5.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **RR.IP.1848/2019**.-----

Se sometieron a votación **once** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:-----

ACUERDO 1506/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1496/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1507/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1529/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1508/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1664/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1509/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1907/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1510/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1908/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1511/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1910/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1512/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1709/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1513/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1814/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1514/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1828/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1515/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1836/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

ACUERDO 1516/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE **RR.IP.1848/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA AL HABER QUEDADO ACREDITADA LA OMISIÓN DE RESPUESTA. -----

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de **ocho** Proyectos de Resolución de Denuncias:-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición correspondiente. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución de denuncia, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

6.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.050/2019**.-----

6.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.055/2019**.-----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente: -----

ACUERDO 1517/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.050/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----

ACUERDO 1518/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.055/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **dos** proyectos de resolución de denuncia, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

6.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, con expediente número **DLT.032/2019**.-----

6.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.037/2019**.-----

Se sometieron a votación **dos** proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente: -----

ACUERDO 1519/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.032/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1520/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.037/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA MISMA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de **parcialmente fundada**, conforme a lo siguiente: -----

6.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **DLT.044/2019**.-----

Se sometió a votación **un** proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente: -----

ACUERDO 1521/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.044/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos **un** proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de **parcialmente fundada la denuncia y se recomienda al Sujeto Obligado dar cumplimiento a la obligación de transparencia**, conforme a lo siguiente: -----



6.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.042/2019**.

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente:

ACUERDO 1522/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.042/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADA LA DENUNCIA Y SE RECOMIENDA AL SUJETO OBLIGADO DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de **fundada pero inoperante**, conforme a lo siguiente:

6.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con expediente número **DLT.022/2019**.

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente:

ACUERDO 1523/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.022/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA FUNDADA PERO INOPERANTE LA MISMA.

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución de denuncia, con el sentido de **fundada**, conforme a lo siguiente:

6.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Xochimilco, con expediente número **DLT.039/2019**.

Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente:



ACUERDO 1524/S0/12-06/2019: POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA CON EXPEDIENTE **DLT.039/2019**, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA FUNDADA LA MISMA. -----

7. Asuntos Generales.-----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"...para hacer referencia que prácticamente ya estamos por cumplir seis meses en funciones y presento a este Pleno el informe de actividades que he tenido durante estos seis meses en ejercicio del cargo como Comisionada ciudadana. Y en relación a ello nada más para un breve antecedente, que cuando presenté mi propuesta para ser considerada por el Congreso de la Ciudad a ser parte de este Pleno, presenté tres ejes de trabajo: uno, de Estado Abierto, el segundo sobre Presupuesto Abierto y el tercero sobre Transparencia accesible justo para, con el objetivo de abonar al fortalecimiento ciudadano institucional. Por ello es que presento de manera proactiva y en ejercicio justo de rendición de cuentas que hemos venido haciendo en este Pleno justo en el apartado de asuntos generales, es que presento este informe de actividades y que contiene cuatro elementos: uno, los medios de impugnación, recursos que se han sustanciado, la segunda es sobre la agenda pública, la tercera es sobre la difusión y actividades que se ha realizado sobre Estado Abierto y la cuarta sobre la composición y trabajo del equipo que acompaña estas labores desde mi labor como Comisionada. Entonces, haría entrega a la Secretaría Técnica para que justo fuera parte de la documental de las sesiones de este Pleno y pudiera ser accesible de manera institucional..."*-----

El Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *"... Son dos temas, el primero para referirme al cumplimiento que ya está realizando este Instituto de Transparencia al artículo 8° constitucional. En sesiones anteriores señalábamos, de hecho, se aprobó un acuerdo para potenciar el internet en este Instituto de Transparencia y en esa sesión señalaba que el artículo 8° apartado C de la Constitución de la Ciudad de México dispone que en los edificios públicos se tendrá que proporcionar de manera progresiva internet gratuito para la ciudadanía. En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación muy atinadamente ya abrió el internet para que cualquier ciudadano que asista a este Instituto o incluso que pase por este Instituto pueda acceder de manera gratuita a internet. Es un mandato constitucional, insisto, es un mandato constitucional establecido en el artículo 8° y este Instituto es de los primeros en cumplir ese mandato constitucional. Mucho se criticaba a la Constitución de la Ciudad de México señalando que iba a hacer muy difícil o que iba a ser imposible que se cumpliera con todos los aspectos que se dispone, pero sí creo que como autoridades, como organismos constitucionales autónomos tenemos la obligación de abonar al cumplimiento de la propia Constitución. En ese sentido, muy atinadamente insisto la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ha abierto el internet y entonces invitamos a la ciudadanía a que se acerque este Instituto a conocer las funciones que realizamos, pero también que sepan que cuando lleguen van a poder acceder de manera gratuita a internet tal y como lo dispone la Constitución.* -----
Ese es una de los temas de asuntos generales y el segundo es un tema del que como

universitarios nos sentimos muy, muy orgullosos, el día de hoy tuvimos la oportunidad, el Comisionado Julio y yo de acudir a la Conmemoración de los 90 años de la Autonomía Universitaria, acompañamos al Rector de nuestra universidad y acompañamos al Director de la Facultad de Derecho. Se cumplen 90 años de autonomía y rescato algunas de las palabras que señaló Justo Sierra no cuando se llevó a cabo la autonomía sino en el año de 1910 cuando se inaugura el 22 de septiembre la Universidad Nacional de México, en ese entonces todavía no era autónomo, pero una descripción que hace Justo Sierra precisamente de la Universidad del cómo él se imaginaba que sería la universidad a futuro y cito: "me la imagino así: un grupo de estudiantes de todas las edades sumadas en una sola, la edad de la plena actitud intelectual, formando una personalidad real a fuerza de solidaridad y de conciencia de su misión, y que, recurriendo a toda la fuente de cultura, brote de donde brotare, con tal que la linfa sea pura y diáfana, se propusiera adquirir los medios de nacionalizar la ciencia, de mexicanizar el saber". Estoy muy orgulloso de los 90 años de Autonomía Universitaria como egresados de la Facultad de Derecho y como profesores de esta casa de estudios. (...).-----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:

"... Pues sí, en efecto, me parece que todos los aquí sentados estamos orgullosos de ser parte de esta gran institución, motor de nuestra sociedad y motor de nuestra nación, la que nos ha permitido estar en gran medida donde estamos y, por supuesto, el orgullo, la pasión, el compromiso de ser universitario, unamita o puma, como quieran decirlo es de primerísima línea. Yo sé que Carmen compartirá con nosotros el espíritu universitario porque permea a toda la nación, más allá del origen de las universidades públicas o privadas me parece que la Universidad Nacional Autónoma de México ha cumplido con un papel sustantivo en el desarrollo de nuestra sociedad, de nuestras instituciones y de nuestra nación. Así que hoy sí, en efecto, por la mañana tuvimos la oportunidad de estar en la ceremonia y saludar al señor Rector, a todas las autoridades de la Facultad de Derecho en un acto simbólico pero que sin duda nos llenó de mucha satisfacción, orgullo y por supuesto muchísima dignidad por ser universitarios.----- Yo tengo una serie de temas que, no lo anuncié en general porque son muchos, pero uno de ellos, quizá, el más relevante es que en sesión de 11 de junio el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucional 47/2018 y su acumulada 48/2018 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el INAI, declararon inválidos los 15, los artículos 15, 21, 44, párrafo segundo y tercero, 77, 79, fracción V y 95 de la Ley de Datos Personales en posesión de sujetos obligados en la Ciudad de México y por eso es muy relevante hacer la anotación. Ahora mismo la resolución o la sentencia está en engrose, sin embargo, a partir de la discusión que se generó en sesión del Pleno, la Suprema Corte establece que se tiene que respetar el principio de licitud cuando es necesario obtener el consentimiento para la recabación de datos personales. No se puede establecer que se obtuvieron de manera directa y que el cumplimiento se consiga posteriormente, por lo que hace al artículo 15. En cuanto al aviso de privacidad no se legisló de conformidad con la Ley General dado que no se fija como requisito la identificación de datos sensibles y no hace referencia o alguna diferencia entre aviso de privacidad integral o simplificado, eso es por lo que hace el artículo 21. Se ordena al Congreso legislar conforme a la Ley General y en todo caso las autoridades deben acatar

la Ley General. En cuanto a la cancelación de datos, de igual forma no se legislo conforme a la Ley General, ya que no establece ninguna hipótesis el artículo 44, por lo que, se invalidan los párrafos segundo y tercero de ese artículo. En cuanto a las personas con discapacidad, la ley no garantiza que puedan ejercer sus derechos por la literalidad del artículo 77 ya que se está haciendo una distinción específica. Las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO que se presenten en lenguas indígenas deben ser atendidos en la misma lengua, eso por lo que hace al artículo 79, fracción V en una porción que se establece preferentemente, entre comillas, por lo que dicha palabra resulta inconstitucional. En cuanto al artículo 95 se declaró como inconstitucional debido a que si, en la etapa de conciliación se reducen los plazos, es probable que no se concilie como tiene marcada la Ley General o cuál es el objetivo de la Ley General. La Suprema Corte ya notificó los resultados, ya hizo público los resolutivos, sin embargo, falta el engrose para que se precise con toda claridad los efectos de los artículos invalidados, aun no se tiene fecha específica para que salga el engrose, lo cierto es que en términos generales la ley local tiene que ser armonizada conforme lo marca la Ley General. En términos también generales la Suprema Corte declaró seis artículos como invalidados, se desestimó por cinco artículos y declaró válidos siete artículos de dicha ley. Esto se discutió entre sesiones de la Suprema Corte de fechas 28, 30 y 11 de junio que finalmente es donde se emite la sentencia o resolución del máximo Tribunal de nuestro país. Y bueno, es importante porque nos impacta a nosotros directamente, por lo que se mandata al Congreso de la Ciudad para que en el siguiente periodo ordinario de sesiones se armonice la ley local en cita con la Ley General de la materia.-----

El siguiente punto que quisiera señalar es que la siguiente semana, en el Estado de México se realizará el 17 Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales y el Cuarto Foro Internacional de Datos por parte del INFOEM. Yo quisiera agradecerle particularmente a la Comisionada Presidenta, a Zulema Martínez Sánchez y por supuesto a los Comisionados del Instituto del Estado de México y, por supuesto, al Comisionado Presidente Acuña y a los Comisionados nacionales por la atenta invitación que le hicieron a este Instituto para participar en este evento muy importante en materia de protección de datos personales, como se refleja, lo que refleja la resolución de la Suprema Corte de Justicia, en este caso tuvieron a bien invitarme a coordinar el Panel número 5 pero por una decisión interna y en atención a que la Comisionada Peralta es quien coordina los temas en materia de protección de datos personales, hemos tomado la decisión que sea quien nos represente en dicho panel con mucho orgullo. Eso será la próxima semana, toda la semana en el Hotel Fiesta Americana del Toreo.-----

Y como también anunció la Comisionada Peralta, estamos citados como Pleno del Instituto y por supuesto en mi calidad de Presidente, quien tiene el voto del Consejo Nacional en materia de transparencia, tenemos cita el próximo 18 de junio de 2019, aprovechando este Encuentro Iberoamericano donde se resolverán, entre otras cosas, el tema que bien ha citado la Comisionada Peralta, que es la aprobación o no de las políticas generales para la difusión de información pública mediante redes sociales digitales.-----

Aprovecho para también hacer un reconocimiento al Comisionado Salvador Romero Espinosa, coordinador de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones y al Comisionado Aldrin Martín Briseño, coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción y Difusión y Comunicación Social, ambas del Sistema Nacional de Transparencia por la propuesta que se hace.-----

*Entonces, como verán tenemos, y además hoy en la mañana también inauguramos la Feria de la Transparencia en la Alcaldía Miguel Hidalgo. -----
Así que, como ven, lo dijimos hace algunas sesiones, esto se ha convertido también en un ejercicio de rendición de cuentas de cara a ustedes, a los que están presentes en esta aula y a quienes nos ven a través de internet para que estén enterados de lo que estamos desarrollando como INFO Ciudad de México, así que muchas gracias. Y toda esta información, por supuesto, está en las redes sociales del INFO y también en la página oficial...".-----*

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *"...Justo, por supuesto, sumarme a la celebración de los 90 años de la Autonomía Universitaria y solo recordar que, bueno, compartirles que prácticamente el primer trabajo que tuve de manera profesional dentro del ITAM fue en la Biblioteca Manuel Gómez Morín que fue uno de los, por supuesto, luchadores de la autonomía de la universidad, en ese entonces también se participó justo desde y se presentó junto con los siete sabios en el Constituyente el 17, la propuesta de autonomía y se tardaron pues años en empujar estos temas. Entonces, por supuesto, es indispensable no solo la educación pública, privada o cualquier connotación que tenga, sino más bien el apoyo a la educación sin adjetivos y en ese sentido pues por supuesto sumarme, celebrar y también ojalá y en este contexto que tenemos de país se pudiera mantener los recursos justo, necesarios para instituciones públicas sin recortes, como se ha venido padeciendo porque justo como comentaba el Comisionado Presidente, la parte de aportación científica de colaboración a la investigación en cualquier área no amerita recortes en ningún país para justo incrementar la capacidad de la calidad de vida que tengamos día con día, entonces, era en relación con ese tema.-----*

Y la segunda, nada más justo comentar que es una actividad, justo que coordina el Comisionado Rodrigo, de la próxima semana está la Feria de Magdalena Contreras, entonces, solamente para anotar que faltaba eso, porque sí, estamos como con muchos temas, entonces, se inaugura el lunes próximo.-----

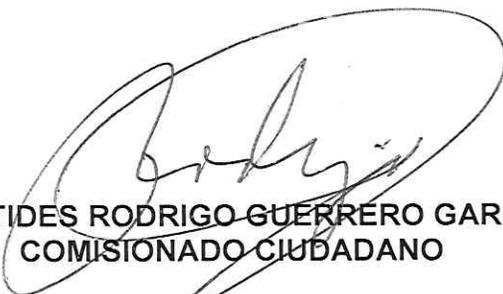
Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.-----

Al no haber otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las 14 horas con 46 minutos del 12 de junio de 2019.-----

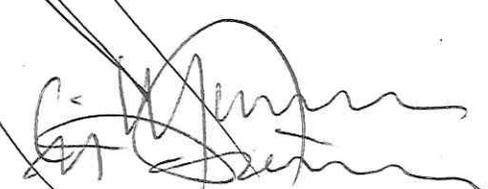
Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria para su consulta. -----

CONSTE-----

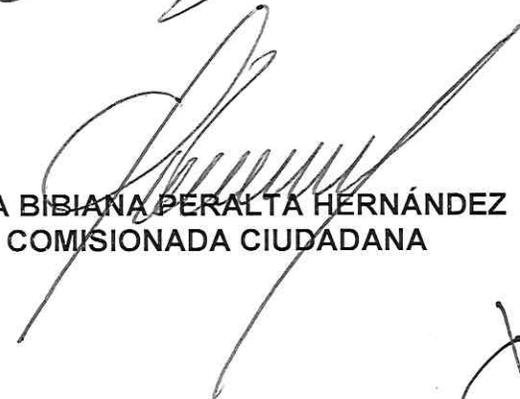
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE



ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO



MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA



HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO